

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas

<i>Familia Profesional:</i>	Actividades Físicas y Deportivas
<i>Nivel:</i>	1
<i>Código:</i>	AFD500_1
<i>Estado:</i>	BOE
<i>Publicación:</i>	RD 146/2011

Competencia general

Realizar operaciones auxiliares de organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas, conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de calidad y seguridad, siempre desde un trato afable que permita conseguir la participación y satisfacción de todo tipo de usuarios.

Unidades de competencia

- UC1631_1:** Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en la instalación deportiva y asistir a los usuarios en el uso de la misma
- UC1633_1:** Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia.
- UC1632_1:** Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional por cuenta ajena, tanto en el ámbito público, la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en gimnasios y federaciones deportivas, en piscinas, espacios naturales, parques acuáticos, empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, hoteles, campings, balnearios y centros de SPA, empresas de gestión deportiva, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones deportivas afines, y bajo la supervisión directa y sistemática de un responsable superior.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- Taquillero
- Auxiliar de control de instalaciones deportivas
- Acompañante de usuarios en instalaciones deportivas

Formación Asociada (210 horas)

Módulos Formativos

- MF1631_1:** Asistencia a usuarios y control de accesos en instalaciones deportivas (90 horas)
- MF1633_1:** Operaciones preventivas de seguridad en instalaciones deportivas y asistencia en caso de emergencia. (60 horas)
- MF1632_1:** Asistencia a técnicos deportivos en la organización de espacios, actividades y material en instalaciones deportivas. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en la instalación deportiva y asistir a los usuarios en el uso de la misma

Nivel: 1
Código: UC1631_1
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Asistir en el control de acceso y circulación en la instalación deportiva e informar de las incidencias producidas al responsable superior, para favorecer la seguridad de los usuarios y mejorar la calidad del servicio.

CR1.1 El reparto de entradas y tiques se realiza de forma que los usuarios sean atendidos para garantizar el acceso y salida de los mismos con control, rapidez y seguridad.

CR1.2 La apertura de las puertas y el acceso de los usuarios se controlan siguiendo el protocolo marcado por la entidad y/o responsable superior para facilitar un acceso rápido y seguro.

CR1.3 Los formularios, tiques, folletos y otros, se entregan a los usuarios siguiendo las indicaciones de la entidad, responsable superior y/o de los técnicos deportivos responsables del desarrollo de las actividades, para asegurar que la información llega a los mismos.

CR1.4 El acceso y salida de grupos a la instalación deportiva se facilita, apoyando al personal especializado en sus tareas, para evitar la pérdida de tiempo y garantizar la seguridad.

CR1.5 Las incidencias producidas por los usuarios de la instalación deportiva en relación al incumplimiento de la normativa, o que por su gravedad, puedan poner en peligro la seguridad de los usuarios y/o personal se detectan, se corrigen y comunican al responsable de la entidad y/o responsable superior, para garantizar la seguridad.

CR1.6 La utilización de los vestuarios se controla corrigiendo usos y actuaciones, en su caso, e informando de las incidencias a los responsables de la instalación deportiva para garantizar la seguridad de los usuarios.

CR1.7 Las reclamaciones, comunicaciones o sugerencias de los usuarios se recogen y atienden en el ámbito de sus competencias, trasladando las mismas a los responsables de la instalación deportiva para cumplir con el protocolo.

RP2: Realizar, bajo la supervisión de un superior, operaciones relacionadas con el cobro a los usuarios, siguiendo las instrucciones recibidas, para cumplir con los criterios y procedimientos de organización para disfrute y uso de la instalación y las actividades en la misma.

CR2.1 Las instrucciones recibidas se interpretan de forma rigurosa, solicitando las aclaraciones pertinentes hasta su comprensión.

CR2.2 Los cobros, frente a terceros, se realizan, comprobando de forma precisa la organización, el motivo, el importe u otros aspectos relevantes de los mismos.

CR2.3 Los resguardos, tiques, boletos, entradas y otros documentos de justificación de cobros se entregan al usuario en el momento de la recepción del importe establecido por la entidad y o responsable superior.

CR2.4 Los cobros en efectivo se comprueban que están en su totalidad, en la cantidad requerida y que cumplen con lo establecido por la entidad y/o responsable superior, procediéndose, en su caso, a la devolución del cambio exacto.

CR2.5 Los justificantes en las gestiones de reintegro se presentan cumplimentados según el protocolo establecido, para su cobro.

CR2.6 Los pagos frente a instituciones o usuarios se realizan según las indicaciones recibidas, con diligencia, recogiendo y comprobando que el justificante de pago recibido cumple los requisitos establecidos por la entidad y/o responsable superior.

CR2.7 Los resguardos diligenciados en las entidades y administraciones se recogen de acuerdo con el procedimiento establecido, entregándose a la persona indicada según las instrucciones dadas.

CR2.8 El saldo final generado por las diferentes operaciones de cobro y pago, se comprueba verificando que se ajusta a los justificantes de las diferentes operaciones realizadas.

CR2.9 El manejo del dinero en efectivo y las operaciones relacionadas con el mismo, se efectúan de acuerdo a los principios de integridad, responsabilidad y confidencialidad.

RP3: Recibir e informar a los usuarios sobre las normas de uso de la instalación deportiva y las actividades que se ofertan, siguiendo el protocolo establecido por la entidad y/o responsable superior.

CR3.1 La información se ofrece a los usuarios siguiendo las pautas marcadas por la entidad y/o responsable superior, procurando que llegue de forma clara y con especial incidencia en las normas de uso de la instalación deportiva y desarrollo de las actividades, indumentaria requerida e higiene para garantizar su seguridad.

CR3.2 Los formularios, tiques, folletos y otros, se entregan a los usuarios siguiendo las indicaciones de la entidad y de los técnicos responsables, para asegurar que la información llega a los mismos.

CR3.3 La ubicación espacial de los usuarios se controla conforme a la normativa vigente y a los protocolos establecidos por la entidad y/o responsable superior, explicando las normas de circulación, utilizando los medios gráficos establecidos por la entidad para informar a los usuarios del lugar de la instalación deportiva donde se encuentran.

CR3.4 Las peculiaridades de cada usuario son tenidas en cuenta a la hora de ofrecer la información, sabiendo adecuarla a la capacidad y características de cada uno para lograr su satisfacción desde la recepción.

CR3.5 La utilización de los vestuarios, duchas, aseos, secadores y taquillas se explica, diferenciando zona seca, húmeda, zona calzado calle, zona calzado piscina, uso de patucos, y otras, para garantizar la higiene y seguridad de los usuarios.

CR3.6 La zona donde se desarrollan las actividades, la zona de vestuarios y resto de las instalaciones se controlan observando que los usuarios siguen las normas de uso establecidas por la entidad y/o responsable superior para garantizar la seguridad de los mismos y de la instalación deportiva.

RP4: Acompañar y asistir a los usuarios en la zona de actividades atendiendo a sus capacidades y grado de autonomía personal para garantizar su participación y su seguridad, cumpliendo con el protocolo establecido por la entidad y/o responsable superior.

CR4.1 El programa de uso de la instalación deportiva y accesibilidad a la misma se informa a los usuarios teniendo en cuenta a aquellos que presentan limitaciones de autonomía personal,

poniendo a su disposición la información y elementos materiales precisos para facilitar su acceso a la zona de actividades.

CR4.2 Los elementos de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas para el acceso y uso de las instalaciones deportivas por personas con limitaciones de autonomía personal, se explican a los usuarios, asistiendo a los mismos en caso de necesidad, para facilitar su acceso a la zona de actividades.

CR4.3 Las normas sobre uso de la instalación deportiva por los menores de edad se explican a los usuarios, informando con claridad del protocolo establecido a sus padres o tutores, para garantizar la seguridad de los menores y definir el ámbito de responsabilidad que corresponde a los tutores y al personal de la instalación deportiva.

CR4.4 Los usuarios menores de edad se acompañan hasta que son entregados a sus padres, tutores o personas responsables, autorizadas, cuando el protocolo de uso de la instalación lo indique, para garantizar su seguridad y evitar accidentes.

CR4.5 Los grupos concertados, los usuarios menores de edad o los usuarios que presentan limitaciones de autonomía personal se acompañan hasta los responsables o hasta los medios de transporte contratados, cuando el protocolo de uso de la instalación lo indique, para garantizar su seguridad y evitar accidentes.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalaciones deportivas y sistemas de acceso. Listados. Equipos informáticos, programas y aplicaciones: sistemas operativos, procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo, aplicación de gestión de correo electrónico, navegadores de Internet, aplicaciones informáticas para el cobro. Archivadores convencionales. Documentación informativa. Medios mecánicos de comunicación. Sistemas y elementos de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. Taquillas. Equipos y materiales de seguridad e higiene. Medios de transporte. Tiques, entradas. Carnés. Protocolos de actuación. Hojas de reclamaciones.

Productos y resultados

Acceso, y circulación controlados a la instalación deportiva. Incidencias informadas al responsable superior. Cobros, pagos, ingresos o reintegros, sellos y escasa cuantía. Normas de uso de la instalación deportiva y las actividades informadas. Recepción de reclamaciones de usuarios. Acompañamiento y asistencia de los usuarios en las instalaciones deportivas. Comunicación de incidencias.

Información utilizada o generada

Folletos informativos. Medios gráficos. Impresos. Bases de datos. Listados de precios y ofertas. Pedidos, facturas, cheques, tarjetas de crédito/débito, tarjetas de empresa. Normativa vigente sobre instalaciones deportivas. Normativa sobre protección de datos. Normativa de prevención y riesgos laborales. Documentos y fichas de control.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia.

Nivel: 1
Código: UC1633_1
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Revisar el estado de la instalación deportiva siguiendo las directrices marcadas por la entidad y/o el responsable superior para garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades.

CR1.1 El funcionamiento y estado de la instalación deportiva se comprueba periódicamente según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, detectando e informando de las deficiencias observadas al responsable superior e indicando aquellas situaciones que conlleven peligro para la seguridad y salud de los usuarios y personal de la instalación para que sean subsanadas con celeridad.

CR1.2 El estado y colocación de las señalizaciones de emergencia e informativas se comprueba, informando de las deficiencias detectadas al responsable superior indicando aquellas situaciones que conlleven peligro para la seguridad y salud de los usuarios para que procedan a subsanarlas con prontitud.

CR1.3 El estado de limpieza de las instalaciones deportivas se comprueba, informando de las incidencias observadas al responsable superior para que procedan a corregirlas con celeridad, especialmente en aquellas situaciones que imposibiliten su uso o que conlleven peligro para la seguridad y salud de los usuarios y personal de la instalación.

CR1.4 Los recursos a utilizar ante accidentes o situaciones de emergencia se revisan siguiendo el protocolo establecido, verificando su adecuación a la normativa vigente para garantizar su posible activación, comprobando que:

- Puedan examinarse con facilidad.
- Faciliten la rapidez y eficacia de la intervención.
- El acceso del médico o personal sanitario al lugar del accidente está indicado y libre de obstáculos.
- La ambulancia y el transporte especializado estén presentes en la instalación o que estén disponibles en el menor tiempo posible.

CR1.5 Los medios y equipos de protección personal del usuario durante la actividad, se utilizan siguiendo las indicaciones establecidas por la entidad y/o responsable superior para prevenir riesgos y accidentes laborales.

CR1.6 El estado de los sistemas de recogida y almacenaje del material auxiliar se comprueba informando al responsable superior de las deficiencias o necesidades observadas para que procedan con prontitud a su arreglo o reposición.

RP2: Realizar las operaciones auxiliares que permitan generar un entorno seguro en situaciones de emergencia y evacuación, iniciando las acciones logísticas

establecidas por la entidad y/o responsable superior, para favorecer la seguridad de los usuarios y personal de la instalación deportiva.

CR2.1 La situación de emergencia se detecta y comunica con celeridad al responsable superior para activar el plan de actuación y evacuación.

CR2.2 La zona afectada se indica con elementos de señalización y balizamiento siguiendo el protocolo establecido por la entidad y/o responsable superior para facilitar la intervención de ayuda inmediata.

CR2.3 La asistencia a los usuarios y personal de la instalación en situaciones de evacuación se realiza siguiendo el plan de actuación y evacuación ante situaciones de emergencia, para garantizar el orden y la seguridad.

CR2.4 La atención inicial en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes, se presta conforme al protocolo establecido por la entidad y/o responsable superior para facilitar la intervención del personal sanitario y primer interviniente.

RP3: Realizar operaciones de apoyo en situaciones de accidente o emergencia buscando signos de alteraciones orgánicas, para prestar la atención inicial previa a los cuidados facultativos y de primeros auxilios de un técnico superior, bajo la supervisión de un responsable superior y según el protocolo establecido.

CR3.1 El botiquín y material de primeros auxilios se comprueba que está completo y valedero, para asegurar su disponibilidad en caso de emergencia.

CR3.2 La comunicación, se establece con el accidentado y/o se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR3.3 Las constantes vitales, permeabilidad de la vía aérea, ventilación, nivel de conciencia se comprueban con celeridad para informar de los signos de gravedad aparente al personal sanitario y primer interviniente.

CR3.4 El botiquín y material de primeros auxilios se revisa, se limpia y se almacena, y en su caso se repone, tras haber sido utilizado, en el lugar habitual para asegurar su disponibilidad y su acceso por parte del personal de la instalación ante futuras emergencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalación deportiva. Instalaciones deportivas de acceso y sistemas propios. Equipo de oficina básico. Documentación informativa. Documentos de control y registro de incidencias. Medios mecánicos de comunicación, megafonía. Material complementario. Botiquín. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados

Estado de la instalación deportiva revisado. Comunicación de incidencias. Operaciones para generar un entorno seguro en accidentes o situaciones de emergencia realizadas. Atención inicial previa en situaciones de emergencia prestada. Operaciones de apoyo en situaciones de emergencia a los facultativos y técnicos de primeros auxilios realizadas.

Información utilizada o generada

Protocolos de actuación. Normativa. Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Informes. Inventarios.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.

Nivel: 1
Código: UC1632_1
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Comprobar los datos de los usuarios utilizando medios manuales y mecánicos contemplados en el protocolo de uso, para cumplir la normativa establecida por la entidad y/o responsable superior.

CR1.1 Los datos registrados en los listados de la entidad se comprueban con los datos ofrecidos directamente por los usuarios, cotejando su identidad y los documentos de acceso (carnés, tiques y otros) para confirmar que corresponden con el horario, servicio, grupo y actividad a la que accede o asiste.

CR1.2 La información adicional que aparece en los listados de la entidad, se coteja con el usuario, actualizando los datos que constan, para cumplir la normativa de uso establecida por la entidad y/o responsable superior.

CR1.3 La información actualizada se traslada a los técnicos responsables de las actividades cumpliendo con el protocolo de uso y normas establecidas por la entidad para facilitar la atención personalizada y control de los usuarios.

CR1.4 Los datos de control de asistencia de los usuarios se comunican al personal técnico y a la administración según el protocolo establecido por la entidad y/o responsable superior, para su registro.

CR1.5 Los datos de falta de asistencia a la actividad de los usuarios menores de edad que han accedido a la instalación deportiva, se comunican al personal técnico y a la administración según el protocolo establecido, para su información a los padres o tutores.

CR1.6 El tratamiento de los datos personales de los usuarios sigue el protocolo establecido por la entidad y/o responsable superior y cumple la normativa sobre protección de datos personales, para garantizar la protección legal de los mismos.

RP2: Distribuir y recoger el material vinculado a las actividades a realizar, comprobando su estado y comunicando las incidencias a los técnicos deportivos y al responsable superior, en su caso, para favorecer su desarrollo.

CR2.1 El inventario del material auxiliar vinculado a las actividades a realizar se registra en documento y soporte establecido por la entidad y/o responsable superior, comprobando que la tipología, el número de elementos por cada tipología y su estado se ajusta a la normativa vigente, para que la actividad pueda realizarse sin contingencias.

CR2.2 El inventario del material se registra en documento y soporte establecido por la entidad y/o responsable superior, clasificándolo por nivel de uso de los usuarios, en función de su edad, nivel, capacidad física, y otros, siguiendo las indicaciones de los técnicos responsables de la actividad, para facilitar su disponibilidad y adecuación a la actividad.

CR2.3 Los sistemas de recogida y almacenaje del material auxiliar se comprueban, registrando las incidencias que se detecten, para garantizar el estado operativo del material almacenado.

CR2.4 El material auxiliar de uso de la instalación deportiva se coloca en el espacio asignado para el desarrollo de la actividad, siguiendo las indicaciones de los responsables superiores y/o técnico deportivo para garantizar el desarrollo de las mismas.

CR2.5 El material auxiliar de uso de la actividad se recoge, contabiliza y almacena al término de la misma según las indicaciones recibidas por el responsable superior y/o el técnico deportivo en condiciones que faciliten su posterior uso y eviten su deterioro para procurar su conservación y garantizar la seguridad de los usuarios.

CR2.6 El inventario actualizado se registra en documento y soporte establecido por la entidad para informar a los responsables de la instalación deportiva.

RP3: Realizar operaciones relacionadas con la organización y distribución espacial de los usuarios y colaborar con el técnico responsable de la actividad, asistiendo con prioridad a aquellos participantes con problemas de movilidad para garantizar su participación en la misma.

CR3.1 Las peticiones, comunicaciones e incidencias reseñadas por el técnico deportivo responsable del desarrollo de la actividad, se transmiten de forma rápida, detallada y rigurosa al responsable superior, para que la actividad se desarrolle en condiciones de seguridad y calidad.

CR3.2 La documentación de la sesión se custodia y traslada al técnico deportivo responsable del desarrollo de la actividad, en los términos establecidos por la entidad y/o responsable superior, con prontitud, para desarrollar la actividad sin contingencias.

CR3.3 Los listados y los datos de los usuarios a tener en cuenta para el desarrollo de la actividad, se trasladan al técnico deportivo responsable de la misma para facilitar el control de la sesión.

CR3.4 La asistencia al técnico deportivo responsable del desarrollo de la actividad se realiza de forma continua y favorable, apoyándolo en las labores organizativas y ubicando espacialmente a los usuarios según sus directrices, para garantizar la seguridad de los mismos.

CR3.5 La asistencia a los usuarios que presentan limitaciones de autonomía personal se realiza con la supervisión del técnico deportivo responsable del desarrollo de la actividad, tanto en el acceso y la salida de la instalación deportiva (vaso, sala, pista, otras) como en la disposición del material auxiliar, para garantizar su participación.

CR3.6 El material complementario como toallas, albornoces y otros se facilita a los usuarios que han contratado dicho servicio y se recoge una vez ha sido utilizado aplicando el protocolo de higiene establecido por la entidad, para fomentar su satisfacción.

RP4: Realizar operaciones auxiliares relacionadas con la organización de jornadas, eventos y competiciones para asistir a los técnicos responsables de su desarrollo, atendiendo a instrucciones de la entidad y/o responsable superior.

CR4.1 Los sistemas de megafonía se identifican, comprobando su funcionamiento, para garantizar su operatividad e informar del inicio, desarrollo y final de cada sesión, jornada, evento o competición, así como de cualquier otra información relevante hacia los usuarios y/o personal de la instalación deportiva.

CR4.2 Los mecanismos de control que se establecen en la organización de jornadas, eventos y competiciones se disponen para auxiliar a los técnicos responsables en la atención, distribución y circulación de los grupos de usuarios por la instalación deportiva.

CR4.3 La asistencia en el control de acceso y distribución del público, invitados, acompañantes, participantes, autoridades, y otros, se realiza siguiendo los criterios establecidos en el protocolo

por la organización, y velando por el cumplimiento de las normas cívicas y de uso de la instalación deportiva para garantizar a todo asistente su seguridad y atención.

CR4.4 Los dispositivos de arbitraje que se utilizan en el desarrollo de las jornadas, eventos y competiciones, se comprueban atendiendo a protocolos de funcionamiento, para asistir a los técnicos responsables del desarrollo de las actividades en las tareas de cronometraje y arbitraje que éstos les soliciten.

CR4.5 El acompañamiento de las autoridades durante el desarrollo de la actividad, jornada, competición o evento, se realiza siguiendo las directrices marcadas por la organización, para facilitar su circulación por la instalación y en las zonas de salidas, llegadas, premiaciones y otras.

CR4.6 Las clasificaciones, el orden y la distribución de premios y regalos, se traslada desde los puestos de arbitraje y control hasta el responsable de la entrega de galardones con prontitud, favoreciendo el trabajo del técnico responsable del desarrollo de la actividad.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalaciones deportivas de acceso y sistemas propios. Listados. Equipo de oficina básico. Documentación informativa. Medios mecánicos de comunicación, megafonía. Material auxiliar. Equipamiento básico para supresión de barreras arquitectónicas. Material de protocolo, arbitraje y premiaciones. Ficheros registrados de conformidad con la normativa sobre protección de datos. Medios y sistemas de control. Graderíos. Documentos identificativos. Sistemas de almacenaje.

Productos y resultados

Datos de uso de las instalaciones deportivas y de usuarios comprobados. Material vinculado a las actividades distribuido, recogido y comprobado. Incidencias del material comunicadas a los técnicos deportivos y responsable superior. Operaciones relacionadas con la organización y distribución espacial de los usuarios realizadas. Usuarios con limitaciones de su autonomía personal asistidos. Operaciones relacionadas con la organización de jornadas, eventos y competiciones realizadas.

Información utilizada o generada

Protocolos de actuación de jornadas, competiciones y eventos. Normativa interna de la instalación deportiva. Ley de protección de datos. Listados originales de los usuarios. Documentos identificativos de los usuarios y participantes. Inscripciones Listas de resultados y clasificaciones. Tablas de récords. Reglamentos arbitrales. Normativa vigente sobre organización de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos. Normativa de prevención y riesgos laborales. Inventarios.

MÓDULO FORMATIVO 1

Asistencia a usuarios y control de accesos en instalaciones deportivas

Nivel:	1
Código:	MF1631_1
Asociado a la UC:	UC1631_1 - Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en la instalación deportiva y asistir a los usuarios en el uso de la misma
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Definir distintos sistemas de acceso de usuarios a instalaciones deportivas.
- CE1.1** Definir sistemas de acceso de usuarios a instalaciones deportivas.
 - CE1.2** Identificar la normativa de acceso y uso de instalaciones deportivas.
 - CE1.3** Enumerar características y requisitos para un acceso seguro y una circulación eficaz de usuarios en instalaciones deportivas.
 - CE1.4** Describir en medios gráficos una ubicación espacial de los usuarios.
- C2:** Definir los sistemas de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas para los usuarios con limitaciones de su autonomía personal y menores de edad en instalaciones deportivas.
- CE2.1** Identificar la normativa y protocolos de uso y accesibilidad para discapacitados en instalaciones deportivas.
 - CE2.2** Identificar la normativa y protocolos de uso y accesibilidad para menores de edad en instalaciones deportivas.
 - CE2.3** Identificar los elementos materiales auxiliares para personas con limitaciones de su autonomía personal y menores de edad en el uso de instalaciones deportivas y su equipamiento básico.
 - CE2.4** Identificar las peculiaridades de diferentes tipos de usuario, adaptando la información a su capacidad y características.
 - CE2.5** En un supuesto práctico de atención a usuarios, aplicar los procedimientos de asistencia en la movilidad personas con limitaciones de su autonomía personal y menores de edad.
- C3:** Aplicar operaciones de cobro y de pago, identificando los requisitos de los justificantes de las operaciones, los emisores y receptores, y los importes y cálculos.
- CE3.1** Distinguir la función, los elementos y los requisitos de los medios de pago habituales.
 - CE3.2** Describir la normativa básica que regula los medios de pago habituales.
 - CE3.3** Diferenciar las variables fundamentales que intervienen en el cálculo del importe de operaciones de tesorería sencillas.
 - CE3.4** Formular los procedimientos básicos para el cálculo de importes correspondientes a operaciones de tesorería sencillas.

CE3.5 Identificar las funciones básicas de las entidades financieras relacionándolas con los documentos y procedimientos de gestión de pagos y cobros habituales.

CE3.6 En un supuesto práctico de simulación en el que se proporciona documentación administrativa de operaciones de tesorería sencillas y dinero simulado:

- Clasificar los documentos en función de la información proporcionada.
- Verificar los cálculos de los importes de los medios y justificantes de cobro y pago proporcionados.
- Elaborar estadillos de los justificantes de cobro y pago proporcionados calculando el saldo resultante.
- Comprobar la correspondencia entre la información proporcionada por los medios de pago y el estadillo elaborado proponiendo, en su caso, las correcciones que procedan.
- Actualizar los archivos convencionales de los documentos proporcionados.
- Actualizar y registrar la información proporcionada por los documentos propuestos utilizando las funciones básicas de aplicaciones informáticas de gestión de tesorería.
- Identificar la validez del dinero en efectivo.
- Utilizar dinero simulado en operaciones al contado realizando los cálculos necesarios.
- Realizar el cuadro de las operaciones propuestas.

C4: Identificar la normativa y protocolos de uso, circulación y actividades en instalaciones deportivas.

CE4.1 Identificar la normativa vigente respecto a la circulación de usuarios en instalaciones deportivas.

CE4.2 Identificar la normativa vigente en relación al uso de taquillas, vestuarios, zonas de aseo, duchas y otras instalaciones deportivas auxiliares de las instalaciones deportivas.

CE4.3 Identificar la normativa vigente en relación al uso de las instalaciones deportivas, seguridad e higiene.

CE4.4 Identificar la normativa vigente en relación a las actividades en instalaciones deportivas.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de atención al usuario relacionadas con la empresa en instalaciones deportivas.

CE5.1 Identificar canales de comunicación que se utilizan en instalaciones deportivas.

CE5.2 Definir las características de comunicación interna en organizaciones empresariales.

CE5.3 Identificar los sistemas de dependencia en organizaciones de recursos humanos en empresas del sector deportivo.

CE5.4 Identificar y aplicar protocolos de comunicación interempresarial.

CE5.5 Describir un protocolo para tratamiento de quejas, reclamaciones y sugerencias.

CE5.6 En un supuesto práctico de atención a usuarios, aplicar sistemas de comunicación con menores de edad y con usuarios cuya capacidad física o sensorial se halla limitada.

C6: Aplicar técnicas de control y vigilancia en accesos, salidas y circulación de usuarios por diversas zonas de instalaciones deportivas teniendo en cuenta los usuarios menores de edad.

CE6.1 Describir un protocolo de vigilancia y control de usuarios y en diversas zonas donde se desarrollan actividades en una instalación deportiva.

CE6.2 Describir un protocolo de vigilancia y control de usuarios en vestuarios, servicios e instalaciones anexas en una instalación deportiva.

CE6.3 Describir un protocolo de acompañamiento a usuarios y grupos, teniendo en cuenta a menores de edad y discapacitados.

CE6.4 Describir un protocolo de acompañamiento a usuarios en el supuesto de que el servicio incluya un transporte colectivo.

CE6.5 En un supuesto práctico de control y vigilancia de instalaciones deportivas, aplicar procedimientos de comunicación de incidencias debido al incumplimiento de la normativa por parte de unos usuarios.

CE6.6 En un supuesto práctico de control y vigilancia de instalaciones deportivas aplicar un protocolo de actuación avisando a las fuerzas del orden público e informando a los sistemas de vigilancia privados.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.6; C5 respecto a CE5.6; C6 respecto a CE6.5 y CE6.6.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los tiempos establecidos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa en cada momento.

Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.

Contenidos

1 Tipos y características de instalaciones deportivas

Las barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones deportivas a todo tipo de usuarios.

Materiales auxiliares para el desarrollo de las actividades deportivas, aplicación y uso.

Material auxiliar para el desarrollo de las actividades deportivas, aplicación y uso para personas con limitaciones de su autonomía personal.

Sistemas de seguridad de los aparatos y máquinas de las instalaciones deportivas.

Seguridad e higiene en las instalaciones deportivas.

Sistemas de accesos, circulación de usuarios y control de aforos.

Técnicas de distribución de grupos.

Señalizaciones de uso y emergencia.

Sistemas de control y vigilancia.

2 Normativa de las instalaciones y actividades deportivas

Normativa y protocolos de accesos.

Normativa y protocolo de circulación en instalaciones deportivas.

Normativa y comparativa por Comunidades Autónomas.

Normativa y protocolo de uso de las instalaciones deportivas en vestuarios y taquillas, duchas y aseos, zona de playa, vasos, salas, instalaciones deportivas anexas.

Normativa y protocolo de uso de las instalaciones deportivas con menores de edad y grupos especiales.

Tutorización y tutela de los menores de edad y discapacitados.

El transporte colectivo.
Seguridad y prevención de riesgos laborales en las instalaciones deportivas.
Protocolos de actuación en el aviso de fuerzas del orden público.
Responsabilidad civil y penal.
Seguros en instalaciones deportivas.

3 Tramitación de operaciones básicas de cobros y pagos

Operaciones de cobro y pago: funciones, características y técnicas de gestión.
Descripción de medios de pago: tarjetas de crédito, de débito, monedero electrónico y otros medios análogos.
Cumplimentado de modelos de documentos de cobro y pago, convencionales o telemáticos.
Cumplimentado de documentación correspondiente a operaciones elementales de tesorería.
Cumplimentado de impresos correspondientes a los servicios bancarios.
Procedimientos de cuadro de caja. Utilización de aplicaciones informáticas de gestión de caja en operaciones sencillas de cobros y pagos.

4 Técnicas de comunicación y atención al usuario

Tipología de clientes en función de la edad.
Factores que favorecen la comunicación en las relaciones interpersonales.
Modelos, normas y estilos de comunicación.
Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual.
La comunicación con usuarios con discapacidad sensorial.
Pautas básicas en la resolución de conflictos.
Comunicación de incidencias.
Tratamiento de quejas y reclamaciones.
Sistemas, vías y soportes informativos en las instalaciones deportivas.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Instalación polideportiva. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en la instalación deportiva y la asistencia a los usuarios en el uso de la misma, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este campo profesional.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Operaciones preventivas de seguridad en instalaciones deportivas y asistencia en caso de emergencia.

Nivel:	1
Código:	MF1633_1
Asociado a la UC:	UC1633_1 - Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia.
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Aplicar protocolos y normas de funcionamiento de una instalación deportiva en materia de seguridad y salud, nivel de limpieza y estado de mantenimiento.
- CE1.1** Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe y describir la cadena asistencial.
 - CE1.2** Describir un protocolo para revisar el nivel de uso y estado general de una instalación deportiva.
 - CE1.3** Describir un protocolo para revisar el nivel de limpieza de una instalación deportiva.
 - CE1.4** Identificar la guía para la acción preventiva de la entidad.
 - CE1.5** Identificar las señalizaciones de información y emergencia en una instalación deportiva.
 - CE1.6** Determinar protocolos básicos de emergencia y evacuación en instalaciones deportivas.
 - CE1.7** En un supuesto práctico en el que se ha establecido un plan de emergencia y evacuación aplicar el protocolo, en diferentes situaciones de incidentes.
 - CE1.8** En un supuesto práctico donde se simulan diversas incidencias en una instalación deportiva, identificar situaciones de necesidad de aviso a las fuerzas del orden público.
- C2:** Aplicar protocolos de comprobación del estado, almacenamiento e inventario de material auxiliar comunicando las incidencias a los responsables superiores.
- CE2.1** Describir un protocolo para la comprobación del estado, sistemas de almacenaje y modo de almacenamiento del material auxiliar en una instalación deportiva.
 - CE2.2** Describir un protocolo para la comprobación del estado del almacén del material auxiliar.
 - CE2.3** En un supuesto práctico de identificación de necesidades de dotación de material de aseos, vestuarios, mantenimiento y limpieza de una instalación deportiva, cumplimentar los formularios establecidos de necesidades e incidencias.
- C3:** Aplicar técnicas de valoración inicial en situaciones de emergencia, según un protocolo establecido.
- CE3.1** Explicar el concepto de Sistema Integral de Urgencias y Emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia identificando las fases asistenciales.
 - CE3.2** Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

CE3.3 Identificar sistemas de riesgo, emergencia y fuerza mayor y relacionarlos con la aplicación de protocolos de actuación y comunicación de incidencias a los responsables de la instalación deportiva.

CE3.4 En un supuesto práctico de incidencia en instalación deportiva:

- Aplicar las técnicas de autoprotección para acceder al accidentado.
- Justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona aplicando el protocolo establecido.
- Ejecutar las maniobras que permitan acceder al accidentado.

CE3.5 En un supuesto práctico de incidencia en instalación deportiva, seguir las pautas de actuación según protocolo para realizar la valoración inicial del accidentado y de la situación.

C4: Aplicar protocolos para iniciar la asistencia a un accidentado en una instalación deportiva.

CE4.1 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y material de primeros auxilios, las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

CE4.2 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos significativos y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- Las causas que lo producen.
- Los síntomas y signos.
- Las pautas de actuación.

CE4.3 En un supuesto práctico de accidentados simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, establecer las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de afectación.

CE4.4 En un supuesto práctico de accidente, aplicar técnicas de movilización y/o inmovilización al supuesto accidentado.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.3 y CE4.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias básicas relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Contenidos

1 Protocolos de actuación en la prevención de riesgos en las instalaciones deportivas

Legislación y normativa interna y medidas preventivas. Señalizaciones de emergencia e información a usuarios y técnicas de autoprotección. Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos. La vigilancia de la salud.

Recursos humanos y materiales para el control de la seguridad.

Protocolos de comunicación e información en situaciones de riesgo, emergencia y fuerza mayor en instalaciones deportivas.

Protocolos de actuación en caso de incidencias, emergencias y situaciones de riesgo.

Las fuerzas del orden público en instalaciones deportivas y espectáculos públicos.

Protocolos de comunicación en situaciones de accidente o emergencia: la comunicación (canales y tipos de comunicación), la comunicación asistente-accidentado, protocolo de comunicación con familiares y usuarios compañeros, protocolo de comunicación con menores de edad y personas con limitaciones en su autonomía.

2 Control e higiene de la instalación deportiva

Inventario de material. Sistemas de almacenaje. Modos de almacenamiento del material deportivo.

Mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas, dotación material de aseos y vestuarios.

Sistemas de registro y comunicación de incidencias.

El tratamiento de las quejas y las reclamaciones.

3 Asistencia inicial a accidentados

Los primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

Atención inicial a emergencias más frecuentes, actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Sistemas de recogida y transporte de accidentados. Posición lateral de seguridad. Posiciones de espera, de acuerdo con la patología o lesión.

El botiquín y material de primeros auxilios: instrumentos, material de cura y fármacos básicos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Instalación polideportiva. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este campo profesional.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Asistencia a técnicos deportivos en la organización de espacios, actividades y material en instalaciones deportivas.

Nivel:	1
Código:	MF1632_1
Asociado a la UC:	UC1632_1 - Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Aplicar protocolos utilizados en el control de datos de usuarios y normativa de protección de los mismos.
- CE1.1** Identificar la normativa básica y protocolos de protección de datos personales.
 - CE1.2** Determinar los principales sistemas de protección de datos en función de su nivel de confidencialidad.
 - CE1.3** Identificar sistemas y soportes de listados, archivo y control de datos de usuarios.
 - CE1.4** En un supuesto práctico en el que se ha definido un protocolo para el control de listados, aplicar un sistema de control de listados de usuarios sobre unos datos predefinidos.
- C2:** Identificar el material auxiliar que se utiliza en las actividades de una instalación deportiva.
- CE2.1** Identificar el material auxiliar y relacionarlo con nivel de actividad de los usuarios.
 - CE2.2** Identificar el material auxiliar y relacionarlo con la edad de los usuarios.
 - CE2.3** Identificar el material auxiliar en relación a la tipología de las actividades e instalaciones deportivas.
 - CE2.4** En un supuesto práctico de actividad deportiva, aplicar sistemas de recogida y almacenaje del material auxiliar.
 - CE2.5** En un supuesto práctico de actividad deportiva aplicar técnicas de registro y actualización del inventario de material en una instalación deportiva.
- C3:** Aplicar técnicas de accesibilidad y distribución de grupos para atender a todo tipo de usuarios y garantizar su participación en la actividad en instalaciones deportivas.
- CE3.1** Describir sistemas de distribución del material auxiliar, de aseo y otros que se facilitan a los usuarios de una instalación deportiva.
 - CE3.2** En un supuesto práctico de actividad deportiva aplicar técnicas de información y difusión de la información en distintos soportes.
 - CE3.3** En un supuesto práctico de actividad deportiva aplicar técnicas de distribución de usuarios y grupos según criterios previamente definidos.
 - CE3.4** En un supuesto práctico de actividad deportiva, colaborar con el técnico en la distribución de material al grupo de usuarios.

CE3.5 En un supuesto práctico de actividad deportiva aplicar procedimientos de asistencia a personas con discapacidad y menores de edad, facilitando el acceso y salida de la zona de actividades, uso de material auxiliar y desarrollo de la actividad.

CE3.6 En un supuesto práctico de actividad deportiva aplicar tareas de vestimenta y apoyo en el uso de vestuarios, aseos y duchas a las personas con limitaciones de su autonomía personal y menores de edad.

C4: Aplicar técnicas de asistencia en organización y desarrollo de eventos deportivos.

CE4.1 Identificar las acciones de comunicación para la difusión de la competición, evento o concurso recreativo y/o deportivo, entre los potenciales participantes, definidos los objetivos y medios disponibles para su organización.

CE4.2 En un supuesto práctico de organización de evento, donde se han definido los objetivos y medios disponibles:

- Cotejar las listas de participación que permitan el seguimiento del evento o competición.
- Comprobar el número máximo de participantes por actividad según las normas establecidas.
- Aplicar las medidas de seguridad establecidas.

CE4.3 En un supuesto práctico de competición deportiva:

- Conocer las normativas y reglamentos específicos de cada prueba, así como los criterios y documentación imprescindible.
- Recoger los datos y los resultados obtenidos en la competición.
- Conocer los protocolos de actuación en el desarrollo de competiciones, organización de eventos, entrega de premiaciones y atención de autoridades.

C5: Identificar y aplicar mecanismos de megafonía, control y arbitraje en eventos deportivos.

CE5.1 Enumerar mecanismos de megafonía y sistemas de comunicación en instalaciones deportivas.

CE5.2 En un supuesto práctico de organización de evento o competición deportiva:

- Comprobar las medidas de seguridad de la instalación deportiva.
- Comprobar el funcionamiento de los medios de comunicación entre los distintos puntos de la instalación deportiva.
- Comprobar la operatividad de los recursos y sistemas de comunicación que se van a utilizar.
- Aplicar el protocolo establecido en función del tipo de actividad y de las características de los usuarios.
- Formalizar la documentación que se derive del desarrollo del acto.
- Identificar y utilizar los instrumentos precisos para el control y arbitraje de la competición o el evento.
- Aplicar el protocolo establecido para el desarrollo de la competición y registro de los resultados.

CE5.3 En un supuesto práctico de actividad deportiva identificar y aplicar mecanismos de control y arbitraje durante un evento.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.2 y CE4.3; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los tiempos establecidos.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.

Contenidos

1 Técnicas y normativa básica sobre control de usuarios en instalaciones deportivas

Normativa sobre protección de datos personales.

Protocolo y soportes de archivo y control de datos de usuarios.

La confidencialidad de los datos. Niveles.

Sistemas de control de datos y listados de usuarios.

2 Distribución y uso del material auxiliar en las actividades deportivas

Tipología en función del nivel, edad y capacidad de los usuarios.

Tipología en función de las actividades y de las instalaciones deportivas.

Sistemas de almacenaje. Sistemas de inventariado.

Material auxiliar de higiene para usuarios en las instalaciones deportivas.

3 Aplicar técnicas auxiliares en eventos y competiciones en instalaciones deportivas

Tipos de eventos y competiciones

Mecanismos de megafonía y otros sistemas y soportes de comunicación.

Arbitraje de eventos y competiciones en instalaciones deportivas, aparatos y mecanismos para el arbitraje y control de competiciones y eventos

Actos protocolarios. Protocolo deportivo básico. Normativa y reglamento y control de premiaciones.

Documentación, publicidad y medios de comunicación.

Técnicas de inscripción. Listas de participantes. Series y clasificaciones. Recogida y registro de datos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Instalación polideportiva. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este campo profesional.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.